



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Puente Piedra, 14 de agosto del 2023

**Visto:** El Memorándum N° 754-UP-HCLLH-2023, y la Carta N°01-07-2023-AMVR;

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 076-2023-03-UP-HCLLH-23/MINSA, con fecha 29 de marzo del 2023, se ratificó las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" a la servidora civil ANA MARIA VASQUEZ REYES, con el cargo de Técnico Administrativo II, nivel STD;

Que, según Carta N°01-07-2023-AMVR, la servidora civil ANA MARIA VASQUEZ REYES, formula su Renuncia al cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución de la Unidad de Personal, por motivos estrictamente personales;

Que, según memorándum N°754-UP-HCLLH-2023, la jefatura de la Unidad de Personal ve por conveniente aceptar la renuncia de la servidora civil ANA MARIA VASQUEZ REYES, al cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución de la Unidad de Personal, a partir del 30 de julio del 2023;

El numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso a las facultades otorgadas por el artículo 8 literal c) del reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; artículo 12 numeral 12.2 inciso b) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de personal entre otros la asignación de funciones de cargo estructural;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Dar término**, con eficacia anticipada al 30 de Julio del 2023, a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" a la servidora civil ANA MARIA VASQUEZ REYES, con el cargo de Técnico Administrativo II, nivel STD, ratificada mediante Resolución Administrativa N° 076-2023-03-UP-HCLLH-23/MINSA, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DISPONER**, se publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz.

**Regístrese y Comuníquese y Publíquese.**



ING. EMP. ROSSMELY MOSQUEIRA BUITRON  
CIP: 301422  
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

RMB/JCE/

#### **DISTRIBUCION:**

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Unidad de Personal
- ( ) Interesada
- ( ) Legajo
- ( ) Archivo.



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Puente Piedra, 14 de agosto del 2023

Visto: El Memorándum N° 754-UP-HCLLH-2023, y la Carta N°01-07-2023-AMVR;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 076-2023-03-UP-HCLLH-23/MINSA, con fecha 29 de marzo del 2023, se ratificó las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" a la servidora civil ANA MARIA VASQUEZ REYES, con el cargo de Técnico Administrativo II, nivel STD;

Que, según Carta N°01-07-2023-AMVR, la servidora civil ANA MARIA VASQUEZ REYES, formula su Renuncia al cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución de la Unidad de Personal, por motivos estrictamente personales;

Que, según memorándum N°754-UP-HCLLH-2023, la jefatura de la Unidad de Personal ve por conveniente aceptar la renuncia de la servidora civil ANA MARIA VASQUEZ REYES, al cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución de la Unidad de Personal, a partir del 30 de julio del 2023;

El numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso a las facultades otorgadas por el artículo 8 literal c) del reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; artículo 12 numeral 12.2 inciso b) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de personal entre otros la asignación de funciones de cargo estructural;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar término, con eficacia anticipada al 30 de Julio del 2023, a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" a la servidora civil ANA MARIA VASQUEZ REYES, con el cargo de Técnico Administrativo II, nivel STD, ratificada mediante Resolución Administrativa N° 076-2023-03-UP-HCLLH-23/MINSA, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DISPONER,** se publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz.

**Regístrese y Comuníquese y Publíquese.**



ING. EMP. ROSSMELY MOSQUEIRA BUITRON  
CIP: 301422  
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

RMB/JCE/

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Unidad de Personal
- ( ) Interesada
- ( ) Legajo
- ( ) Archivo.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

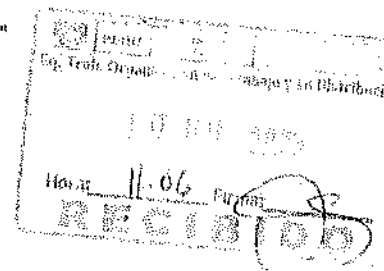
Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Puente Piedra, 19 de julio del 2023

**MEMORANDUM N° 754-UP-HCLLH-2023**



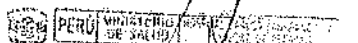
A : Sra. Ana Vásquez Reyes  
Jefe de Equipo de Organización de trabajo y su Distribución

Asunto : Renuncia a los cargos asignados  
Carta N°01-07-2023-AMVR

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de manifestarle que mi jefatura ha visto por conveniente aceptar su renuncia a los cargos como responsable del equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución, así como al encargo del aplicativo AIRHSP, a partir del 30 de julio, por cuanto se requiere un informe pormenorizado del acervo documentario y estado situación del equipo de trabajo aun a su cargo.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



c.c.  
Archivo.

PERÚ MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
P. U. P. P. ROSALEY MOSQUERA BLITRON  
C. P. 1011324  
Jefe de Equipo de Organización de Trabajo y su Distribución





# HOJA DE ENVÍO DE LA UNIDAD DE PERSONAL

## REGISTRO DE LA UNIDAD DE PERSONAL Nº 4048

| PASE A:    | PARA: | FECHA:     | REMITIDO POR: |
|------------|-------|------------|---------------|
| Secretario | 15    | 12/09/2023 |               |
|            |       |            |               |
|            |       |            |               |
|            |       |            |               |
|            |       |            |               |
|            |       |            |               |
|            |       |            |               |
|            |       |            |               |
|            |       |            |               |

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HUZ UNIDAD DE PERSONAL  
ING. EMP. ROSSMELY MOSQUERA BUITRO  
CIP: 301422  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

1. APROBACIÓN
2. ATENCIÓN
3. SU CONOCIMIENTO
4. OPINIÓN
5. INFORME
6. POR CORRESPONDERLE
7. PARA CONVERSAR
8. ACOMPAÑAR ATENCIÓN
9. SEGÚN LO SOLICITADO
10. TOMA NOTA Y DEVOL
11. ARCHIVAR
12. ACCIÓN INMEDIATA
13. PREPARAR CONTESTAC
14. PROYECTO RESOLUCIÓN
15. VER OBSERVACIONES

Observaciones: Trasladar Don Asplacio  
de Remedio a partir del 30 de  
Julio por necesidad de Servicio

IMPRENTA HCLH



Puente Piedra, 17 de julio del 2023

**CARTA N° 01-07-2023-AMVR**

Señora

**Ing. Emp. Rossmery Shirley Mosqueira Buitrón**

**Jefa de la Unidad de Personal**

**Presente. –**

Por medio de la presente me dirijo a usted para presentar, por motivos estrictamente personales, la renuncia a los cargos que vengo ocupando actualmente en la unidad a su cargo:

- Jefa del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su Distribución, otorgado con Resolución Directoral N° 287-12/2021-UP-HCLLH/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2021 y ratificada con Resolución Directoral N° 073-2023-03-UP-HCLLH-23/MINSA de fecha 29 de marzo del 2023.
- Encargada del aplicativo informático AIRHSP de la Unidad de Personal otorgado con Resolución Directoral N° 009-01/2019-HCLLH/SA de fecha 14 de enero del 2019.

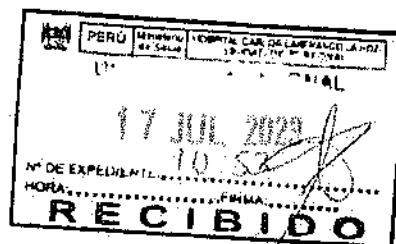
Asimismo, agradecer la confianza que han depositado en mí estos años lo que representa una valiosa oportunidad para mi crecimiento profesional y personal.

Agradeceré indicar en el más breve plazo a quien se realizará la entrega del cargo correspondiente.

Por último, solicito a usted realice la asignación de funciones a desempeñar a partir de la fecha.

Atentamente,

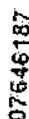
  
ANA MARÍA VÁSQUEZ REYES  
DNI N° 07646187







07646187-8



VASQUEZ

REYES

ANA MARIA

623594

F

Naciona  
PER

01 12 1976

Estado Civil

Fecha de Emisión

DIVORCIADA

07 12 2021

Nº de Tarjeta

Fecha de Caducidad

0200582660

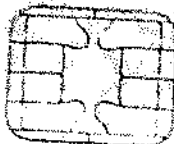
07 12 2029

038231

57-2000-1244

JR.FRANCISCO BOLOGNESI 357

Departamento/Provincia/Ciudad  
LIMA/LIMA/PUENTE PIEDRA



Carmen Velazco Kouchlin  
Jefa Nocturna

I<PER07646187<1<<<<<<<<<<<<<<<<<  
7612013F2912073PER<<<<<<<<<<<<<8  
VASQUEZ<<ANA<MARIA<<<<<<<<<<<<<





## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Puente Piedra, 29 de marzo del 2023



**VISTO:** La Resolución Administrativa N° 287-2021-UP-HCLLH, de fecha 31 de diciembre del 2021, la Resolución Administrativa N° 077-06-UP-HCLLH-2022/MINSA de fecha 15 de junio del 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 07 de enero de 2022, se delegan entre otros, facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana para la formalización de las acciones de personal, como la dispuesta en el literal b) del inciso 11.2 del artículo 11: Asignación de funciones de cargo estructural;

Que el artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece los criterios y condiciones para la asignación de funciones del personal en las entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 74° de la norma precitada, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada, la primera asignación se produce al momento del ingreso de la carrera administrativa, siendo las posteriores efectuadas al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 287-12/2021-UP-HCLLH/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2021 y Resolución Administrativa N° 077-06-UP-HCLLH-2022/MINSA, se asigna las funciones de Coordinador Técnico de los diferentes equipos de Trabajo a un conjunto de servidores civiles, de la Unidad de personal de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, a fin de cautelar la continuidad del desarrollo y funcionamiento de los procesos técnicos de los sistemas administrativos, a cargo de la Unidad de Personal, resulta necesario y conveniente dar Término a las Asignaciones de funciones; y, por consiguiente, Asignar las funciones a los

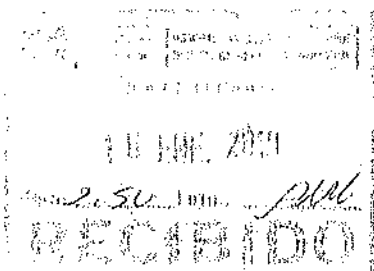






HOSPITAL  
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 009.01/2019 - H.C.L.L.H./SA



HOSPITAL "CARLOS LANFRANCO LA HOZ"  
CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es expediente igual al documento original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado. Puente Piedra.

10 ENE 2019

es

Mary Luz Canguana Melgarejo  
FEDATARIO TITULAR DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
R.O. Nº 327-10/2018-HCLLH/SA

# Resolución Directoral

Puente Piedra, 14 de Enero del 2019



## VISTO:

El Memorándum Nº003-01/2019-OA-HCLLH/SA mediante el cual el Jefe de la Oficina de Administración del HCLLH solicita se Designe a los Responsables del AIRSHP y del INFORHUS en las Oficinas de Planeamiento Estratégico y Unidad de Personal del HCLLH respectivamente;



## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;



Que a mérito de la Resolución Directoral Nº349-2016-EF/53.01 se aprueba la Directiva Nº001-2016-EF/53.01 "Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público"

Que, mediante Memorándum Nº003-01/2019-OA-HCLLH/SA el cual el Jefe de la Oficina de Administración del HCLLH solicita se Designe a los Responsables del AIRSHP y del INFORHUS en las Oficinas de Planeamiento Estratégico y Unidad de Personal del HCLLH respectivamente;

Que mediante Memorándum Nº007-01/2019-UP-HCLLH/MINSA, el Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, designa como Responsable del AIRSHP e INFORHUS a la servidora **Ana María VÁSQUEZ REYES** en adición a sus funciones asignadas y con Memorándum Nº003-01/2019-OPE-HCLLH la Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico designa como Responsable del AIRSHP y el INFORHUS a la servidora **Doris ZEGARRA CARMONA** en adición a sus funciones asignadas, lo que amerita emitir el acto resolutorio respectivo;



Estando al Informe Técnico Nº008-01-2019-ASEyD-UP-HCLLH, emitido por el Responsable del Área de Selección, Evaluación y Desplazamiento del Personal de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;





RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Puente Piedra, 14 de agosto del 2023

**Visto:** El Memorándum N° 754-UP-HCLLH-2023, y la Carta N°01-07-2023-AMVR;

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 076-2023-03-UP-HCLLH-23/MINSA, con fecha 29 de marzo del 2023, se ratificó las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" a la servidora civil ANA MARIA VASQUEZ REYES, con el cargo de Técnico Administrativo II, nivel STD;

Que, según Carta N°01-07-2023-AMVR, la servidora civil ANA MARIA VASQUEZ REYES, formula su Renuncia al cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución de la Unidad de Personal, por motivos estrictamente personales;

Que, según memorándum N°754-UP-HCLLH-2023, la jefatura de la Unidad de Personal ve por conveniente aceptar la renuncia de la servidora civil ANA MARIA VASQUEZ REYES, al cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución de la Unidad de Personal, a partir del 30 de julio del 2023;

El numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

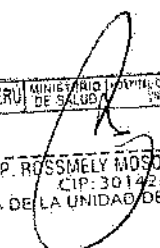
En uso a las facultades otorgadas por el artículo 8 literal c) del reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; artículo 12 numeral 12.2 inciso b) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de personal entre otros la asignación de funciones de cargo estructural;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Dar término**, con eficacia anticipada al 30 de Julio del 2023, a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" a la servidora civil ANA MARIA VASQUEZ REYES, con el cargo de Técnico Administrativo II, nivel STD, ratificada mediante Resolución Administrativa N° 076-2023-03-UP-HCLLH-23/MINSA, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DISPONER**, se publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz.

**Regístrese y Comuníquese y Publíquese.**

  
PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
UNIDAD DE PERSONAL  
ING. EMP. ROSSMARY MOSQUERA BUITRON  
CIP: 301422  
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

RMB/JCE/

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Unidad de Personal
- ( ) Interesada
- ( ) Legajo
- ( ) Archivo.



PERU

Ministerio  
de Salud

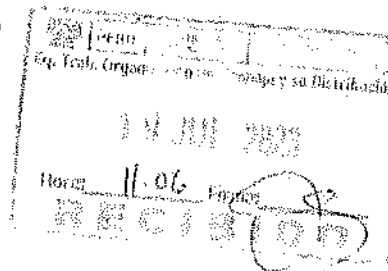
Hospital  
Carlos Lanfanco La Hoz

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Puente Piedra, 19 de julio del 2023

MEMORANDUM N° 754-UP-HCLLH-2023



A : Sra. Ana Vásquez Reyes  
Jefe de Equipo de Organización de trabajo y su Distribución

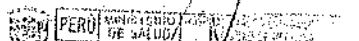
Asunto : Renuncia a los cargos asignados  
Carta N°01-07-2023-AMVR

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de manifestarle que mi jefatura ha visto por conveniente aceptar su renuncia a los cargos como responsable del equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su distribución, así como al encargo del aplicativo AIRHSP, a partir del 30 de julio, por cuanto se requiere un informe pormenorizado del acervo documentario y estado situación del equipo de trabajo aun a su cargo.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

c.c.  
Archivo.



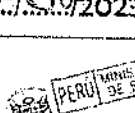
PA. EMP. ROSMERY MOSQUERA BUITRÓN  
CIP- 30142  
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL





# HOJA DE ENVÍO DE LA UNIDAD DE PERSONAL REGISTRO DE LA UNIDAD DE PERSONAL Nº 4048

| PASE A:    | PARA: | FECHA:     | REMITIDO POR:                                                                      |
|------------|-------|------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Secretario | 15    | 17/09/2023 |  |
|            |       |            |                                                                                    |
|            |       |            |                                                                                    |
|            |       |            |                                                                                    |
|            |       |            |                                                                                    |
|            |       |            |                                                                                    |
|            |       |            |                                                                                    |
|            |       |            |                                                                                    |

  
 MINISTRO DE SALUD  
 CARLOS LARRANAGA LA HOZ  
 UNIDAD DE PERSONAL  
 ING. EMP. ROSMERY MOSQUERA BUITRÓN  
 D.N.I. 301422  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

1. APROBACIÓN
2. ATENCIÓN
3. SU CONOCIMIENTO
4. OPINIÓN
5. INFORME
6. POR CORRESPONDERLE
7. PARA CONVERSAR
8. ACOMPAÑAR ATENCIÓN
9. SEGÚN LO SOLICITADO
10. TOMA NOTA Y DEVOL
11. ARCHIVAR
12. ACCIÓN INMEDIATA
13. PREPARAR CONTESTAC.
14. PROYECTO RESOLUCIÓN
15. VER OBSERVACIONES

Observaciones: Trabaja en la Asistencia  
de Remedio a partir del 30 de  
Julio por necesidad de Servicio

IMPRESA HCLH



Puente Piedra, 17 de julio del 2023

**CARTA N° 01-07-2023-AMVR**

Señora

**Ing. Emp. Rossmery Shirley Mosqueira Buitrón**

**Jefa de la Unidad de Personal**

**Presente. –**

Por medio de la presente me dirijo a usted para presentar, por motivos estrictamente personales, la renuncia a los cargos que vengo ocupando actualmente en la unidad a su cargo:

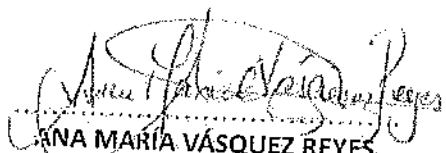
- Jefa del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su Distribución, otorgado con Resolución Directoral N° 287-12/2021-UP-HCLLH/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2021 y ratificada con Resolución Directoral N° 073-2023-03-UP-HCLLH-23/MINSA de fecha 29 de marzo del 2023.
- Encargada del aplicativo informático AIRHSP de la Unidad de Personal otorgado con Resolución Directoral N° 009-01/2019-HCLLH/SA de fecha 14 de enero del 2019.

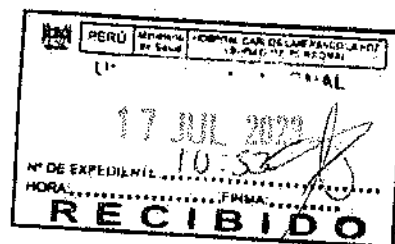
Asimismo, agradecer la confianza que han depositado en mí estos años lo que representa una valiosa oportunidad para mi crecimiento profesional y personal.

Agradeceré indicar en el más breve plazo a quien se realizará la entrega del cargo correspondiente.

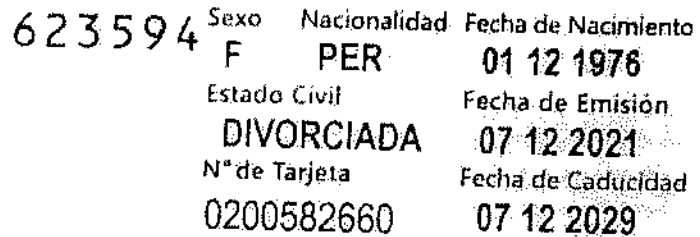
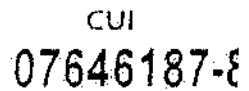
Por último, solicito a usted realice la asignación de funciones a desempeñar a partir de la fecha.

Atentamente,

  
ANA MARÍA VÁSQUEZ REYES  
DNI N° 07646187







I<PER07646187<1<<<<<<<<<<<<<<<  
7612013F2912073PER<<<<<<<<<<<<<8  
VASQUEZ<<ANA<MARIA<<<<<<<<<<<<<





## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Puente Piedra, 29 de marzo del 2023



VISTO: La Resolución Administrativa N° 287-2021-UP-HCLLH, de fecha 31 de diciembre del 2021, la Resolución Administrativa N°077-06-UP-HCLLH-2022/MINSA de fecha 15 de junio del 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 07 de enero de 2022, se delegan entre otros, facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana para la formalización de las acciones de personal, como la dispuesta en el literal b) del inciso 11.2 del artículo 11: Asignación de funciones de cargo estructural;

Que el artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece los criterios y condiciones para la asignación de funciones del personal en las entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 74° de la norma precitada, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada, la primera asignación se produce al momento del ingreso de la carrera administrativa, siendo las posteriores efectuadas al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 287-12/2021-UP-HCLLH/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2021 y Resolución Administrativa N°077-06-UP-HCLLH-2022/MINSA, se asigna las funciones de Coordinador Técnico de los diferentes equipos de Trabajo a un conjunto de servidores civiles, de la Unidad de personal de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, a fin de cautelar la continuidad del desarrollo y funcionamiento de los procesos técnicos de los sistemas administrativos, a cargo de la Unidad de Personal, resulta necesario y conveniente dar Término a las Asignaciones de funciones; y, por consiguiente, Asignar las funciones a los





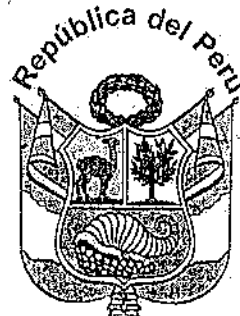


HOSPITAL  
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 009-01/2019-HCLLH/SA



16 ENE. 2019  
2.36  
RECIBIDO



HOSPITAL "CARLOS LANFRANCO LA HOZ"  
Copia: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que se encuentra a la vista, y que fue otorgado en esta misma fecha al interesado, Puente Piedra.

16 ENE. 2019

Mary Luz Cangaña Melgarejo  
REDATARIO TITULAR DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
R.D. Nº 327-10/2018-HCLLH/SA

# Resolución Directoral

Puente Piedra, 14 de Enero del 2019



## VISTO:

El Memorandum Nº003-01/2019-OA-HCLLH/SA mediante el cual el Jefe de la Oficina de Administración del HCLLH solicita se Designe a los Responsables del AIRSHP y del INFORHUS en las Oficinas de Planeamiento Estratégico y Unidad de Personal del HCLLH respectivamente;



## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;



Que a mérito de la Resolución Directoral Nº349-2016-EF/53.01 se aprueba la Directiva Nº001-2016-EF/53.01 "Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público"

Que, mediante Memorandum Nº003-01/2019-OA-HCLLH/SA el cual el Jefe de la Oficina de Administración del HCLLH solicita se Designe a los Responsables del AIRSHP y del INFORHUS en las Oficinas de Planeamiento Estratégico y Unidad de Personal del HCLLH respectivamente;

Que mediante Memorandum Nº007-01/2019-UP-HCLLH/MINSA, el Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, designa como Responsable del AIRSHP e INFORHUS a la servidora **Ana María VÁSQUEZ REYES** en adición a sus funciones asignadas y con Memorandum Nº003-01/2019-OPE-HCLLH la Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico designa como Responsable del AIRSHP y el INFORHUS a la servidora **Doris ZEGARRA CARMONA** en adición a sus funciones asignadas, lo que amerita emitir el acto resolutorio respectivo;

Estando al Informe Técnico Nº008-01-2019-ASEyD-UP-HCLLH, emitido por el Responsable del Área de Selección, Evaluación y Desplazamiento del Personal de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;







|                                              |                           |                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                              |                           |                                                                                                                                               |
|                                              |                           |                                                                                                                                               |
|                                              |                           | <p>3:10 pm<br/>11/9/2023<br/>Juan H. Vargas Puga</p>                                                                                          |
| <p>15/8/23<br/>11.11 ~<br/>Zorba Cordero</p> | <p>15-08-23<br/>11.12</p> | <p>RECIBIDO<br/>HORA: 15:33<br/>Nº EXPEDIENTE<br/>14 AGO 2023<br/>OFICINA DE ADMINISTRACION<br/>MINISTERIO DE SALUD<br/>GOBIERNO DEL PERU</p> |

